

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-26	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		



PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-MC-SGB-032-2026
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027."
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$49.003.804)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

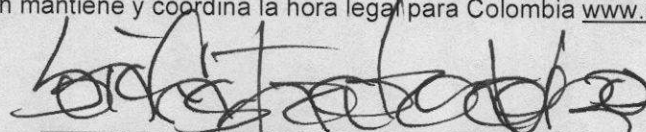
En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

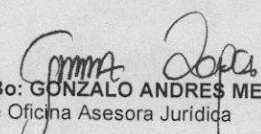
CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el SECOP II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 SECRETARIO(A) DE GOBIERNO


 VoBo: GONZALO ANDRES MENDEZ LÓPEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
 Profesional Contratado

